

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO,

21 SET. 2010

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 8127. /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 1426 de fecha 21.09.2010 presentada por Don(a) JANSSEN SERVICIOS LTDA., R.U.T. N° 77.992.960-4, con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

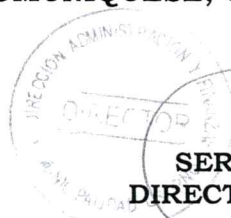
DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-13451 de Giro REPARACION DE MAQUINARIAS, que grava local ubicado en R.SORIANO N° 2634, a nombre del contribuyente JANSSEN SERVICIOS LTDA., Rut. N° 77.992.960-4, a contar del 21.09.2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTR. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes (2).